

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende á dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

ANUNCIOS.—Llamamos la atencion sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Gobierno» ha publicado un brillante artículo en el que demuestra, con razones irrefutables, lo injusto de la acusacion del ministerio Sagasta; á quien tal vez, en dia no lejano, manifieste la patria su gratitud, ya que no hizo otra cosa que servir con entera lealtad salvando sus mas caros intereses del cataclismo que amenazaban.

«La Correspondencia» asegura fué una broma del presidente del Consejo de ministros el ofrecimiento de tres carteras á los republicanos.

¡Vaya unas bromas que tiene el solitario de Tablada!

Un periódico radical llama á la memorable batalla donde triunfó el mágico grito dado en Cádiz por el bizarro Topete, *corrida de Alcolea*. ¿Será liberal?

Dice «La Correspondencia»: «Dicese que van á ser propuestos para una recompensa por el ministerio de Fomento, el jefe y oficiales de la seccion de Fomento de la provincia de Murcia, por su digno comportamiento en los sucesos recientemente ocurridos en aquella ciudad, defendiendo el orden con las armas en la mano.»

La fama de que goza el *Accite de bellotas*, con sábia de coco ecuatorial para hacer nacer el cabello en las cabezas mas calvas, ha sido reconocida por el Sr. Ministro de Fomento, que ha propuesto al Sr. Brea y Moreno, autor de aquel unto, para la gran cruz de Isabel la Católica, que ya parece le ha sido concedida.

Se ha abogado en Aurora, Estado de Illinois, un redactor del «Herald» de aquella ciudad en menos de un pie de agua, á consecuencia de un ataque apoplético que le hizo caer con la cabeza en un charco.

El lago Tiber en California presenta el fenómeno de que las muchas personas que se han ahogado en él ninguna ha reaparecido á la superficie; atribuyese á su grande profundidad y baja temperatura, calculándose que los cuerpos de los ahogados deben congelarse, y no permitiendo el desarrollo de los gases, impiden la flotacion.

Por «El Avisador» hemos sabido que la señora del Sr. Russell ha salido ayer para Castellon. Esto puede dar alguna mas verosimilitud á la noticia que corre de que el Sr. Russell no volverá á desempeñar la gubernacion de esta provincia, y que tendremos el gusto de conocer al quinto ó sexto gobernador de este año.

Tenemos entendido que mañana continuarán las operaciones de la quita en nuestro ayuntamiento. No podemos asegurarlo, sin embargo, por no haber recibido el edicto con que creemos debe anunciarse.

En telegrama del «Noticiero» se anuncia que á la partida carlista que vagaba por los alrededores de Valencia se le han hecho 10 muertos, 30 heridos y 25 prisioneros.

Cerca de Carlisle, ciudad situada en Escocia, ha ocurrido un espantoso accidente.

En la estacion de Kirtlebridge, chocó un tren de viajeros con otro cargado de metales.

Un mecánico y diez viajeros resultaron muertos y otras muchas personas gravemente heridas.

El accidente fué ocasionado por una falsa maniobra de señales.

Con la violencia del choque, algunos viajeros fueron literalmente lanzados al

aire, y dos encontrados á una distancia considerable del punto donde se verificó el choque. El tren de viajeros que era exprés, y se componia de 18 coches, iba remolcado por dos poderosas locomotoras, la cual explica sus efectos destructores.

El primer coche sufrió poco, pero los tres siguientes se hicieron mil pedazos.

Entre estos despojos estaban los restos de las personas muertas.

En medio de estos horrores ocurrió un hecho singular.

Un marico que iba dormido en uno de los coches que se hicieron pedazos, no se despertó con el choque, y fué hallado después del accidente durmiendo aun entre dos cadáveres y sin darse cuenta de lo que habia sucedido.

«El Progreso» de Lyon publica un artículo de bastante interés para los cultivadores de viña.

El congreso vinícola ha terminado sus trabajos para la formacion de nubes artificiales.

Recipientes de hierro fundido han sido dispuestos para un espacio de muchas hectareas.

Estos recipientes contenian una especie de brea preparada para este objeto, á la que le han puesto fuego en un momento dado. Inmediatamente una densa nube espesa y blanquecina, se ha elevado en la atmósfera quedando á muy pocos metros sobre el suelo.

Se comprende bien la utilidad de estas nubes en tiempos de heladas y sobre todo en las épocas en que la luna está mas fuerte, como sucede en la primavera.

La experiencia ha dado un brillante resultado: el humo se extendia por todo el Ródano haciendo crecer á los habitantes de Lyon que un gran incendio se habia declarado en la ciudad.

Hecho el cálculo resulta que 100 kilogramos de brea, que cuestan 40 francos, sirven veinte veces á lo menos para producir muchas nubes artificiales en una vasta extension.

Segun avisos procedentes de Rhugon (India), la fiebre llamada «dengue» se vá propagando con rapidez en el distrito de Bassein, encontrándose sobre todo en la Bengala y en Madras. Pondichéri permanece aun libre de esta epidemia.

Hombre, se me ocurre que al verse atacados del dengue los habitantes de Bengala echarán luces en vez de chispas.

Esta mañana á las 10 han sido conducidos al cementerio de la puerta de Orihuela los restos mortales de D. José Crave y Piquet, padre político de nuestro amigo D. Manuel Tomás Rizo, á quien acompañamos en el dolor que le producen irreparable pérdida.

Recomendamos la reposicion de un adorno que se ha roto de los que cubren la tragante de la alcantarilla en la calle de Zambrana.

El impresor gaditano D. José Rodríguez y Rodríguez, se propone publicar con la cooperacion de D. Ramon Leon Mainez, director de la «Crónica de los Cervantistas», una edicion popular del «Quijote», y demas obras de Cervantes; proyecto notable que honrará á los referidos señores, por ser tan patriótico y tan digno de elogio el pensamiento.

Dicha edicion sale fabulosamente barata pues no excediendo el costo de todos los cuatro tomos de la obra de 12 reales vellon, regala la empresa una extensísima biografía de Cervantes, escrita por el Sr. Mainez, y un plano del campo de Montiel (fecha de 1575), publicado por vez primera en la «Crónica de los Cervantistas» y descubierto en un códice del Escorial. Deseamos éxito al editor y recomendamos edicion tan barata á los amantes de las letras. Para hacer suscripciones, dirigirse al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Hemos recibido ejemplares de la última obra de la Biblioteca de Manini, titulada *La gente de media noche*, por Ramon Ortega y Frias, la cual forma el 7.º tomo de esa recomendable Biblioteca, á peseta el tomo de unas 300 páginas. Las obras anteriormente publicadas son:

La candela de S. Jaime. Los cuatro barros de sangre. Los Tenorios de hoy y Los farsantes, por Manuel Fernandez y Gonzalez, y *La gente cursi y El naufragio de la Medusa*, por Ramon Ortega y Frias.

«La Correspondencia de España» deja por lo que se vé de ser pe lídico político

y se consagra á la literatura oficial. Ya no son, ni el apreciable señor Z, ni el amable señor C, ni el sagaz señor P., ni el sutil señor N., los únicos encargados de remitirnos las «soñolientas noticias» del dia. Desde ayer *El amigo de la desgracia. El Portugués. El Palacio y El Duende del Congreso*, forman parte de la redaccion de «La Competente», con cuyo refuerzo el público se ha quedado con la boca abierta, no sabiendo si á «La Correspondencia» se le ha vuelto el juicio, ó si á través de tanto poético y desுவuelto redactor, se pretende hacer una de esas evoluciones á que acude el periódico noticiero en casos apurados. De cualquier modo, consta que la «Correspondencia» se consagra á la amena literatura.

«La Instruccion Española y Americana», que se ha propuesto dar á conocer, por medio del lápiz y la pluma, á todas las celebridades contemporáneas, ha publicado en su último número un retrato, muy parecido, del Sr. D. Ignacio José Escobar, director de la «Epoca» y gloria del periodismo español: el artículo biográfico que le acompaña está tomado del notable libro de D. Modesto Fernandez, titulado *Retratos y semblanzas*.

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

«La Instruccion Española y Americana», que se ha propuesto dar á conocer, por medio del lápiz y la pluma, á todas las celebridades contemporáneas, ha publicado en su último número un retrato, muy parecido, del Sr. D. Ignacio José Escobar, director de la «Epoca» y gloria del periodismo español: el artículo biográfico que le acompaña está tomado del notable libro de D. Modesto Fernandez, titulado *Retratos y semblanzas*.

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

Dice «La Correspondencia»: «Segun se nos afirma, los diputados por la provincia de Murcia gestionan activamente porque sea nombrado secretario del gobierno civil de la misma el que lo es interino, D. Mariano Cespieza y Ayala.»

Españosa habrá querido decir «La Competente.»

ria localizada, sin formar parte de la iglesia universal ó católica, y dentro de poco no se reconocerian en ella otros derechos que el deber de la humillacion y servidumbre á un señor extraño, que hoy seria benévolo tal vez con ella y la trataria bien, y mañana se complaceria en oprimirla y vejaria. No, no queremos para España una iglesia tan degradada y servil.

Viniendo ya á la cuestion de justicia, es muy poco lo que se necesita decir para que se vea tan claro como la luz el inequívoco atropello de que está siendo víctima la iglesia. Tenia esta sus bienes adquiridos en virtud de su propio derecho reconocido por las leyes, por los medios mas legítimos que puede presentar cualquier propietario. El Estado se los quitó; no importa saber ahora cómo, por qué, ni para qué se los quitó; ni si ha sido un bien ó un mal para los pueblos. Se los quitó, y para reparar tan grave daño se pactó con la Santa Sede una indemnizacion muy pobre, pero al fin indemnizacion convenida y aceptada por ambas partes con todas las formalidades y garantías del derecho.

Este pacto se rompió por una de ellas sin el consentimiento de la otra, y la indemnizacion la paga el pueblo y no se paga á la iglesia de presente y se trata de rebajarla para el porvenir. La parte que faltó es la favorecida generosamente por la otra que habia sido despojada: es la que se considera fuerte, y tiene por inofensiva y débil á la otra. Las razones que se alegan para cononar esta infidelidad á lo que expresa y solemnemente se pactó son tan frívolas, que se tienen generalmente por pretextos.

Basta esta simple relacion de los hechos que han pasado y pasan á nuestra vista para que la injusticia que se está cometiendo con la iglesia se conozca por todas las personas que no han perdido enteramente las nociones de lo justo y en quienes no está del todo pervertido el sentimiento moral. El gobierno ha sido evidentemente á las leyes eternas de la justicia y la equidad, y a nadie le es licito saltar por encima de ellas, sea quien fuere. Los gobiernos como los individuos tienen el deber de ser justos ante toda.

Difícilmente se encontrará en la historia de los pueblos católicos un acto de fuerza tan injustificable y repugnante como el que se ejerce contra nuestra iglesia, si las Cortes aprueban el proyecto que se les ha presentado. Se trastorna profundamente su organizacion, se falta á lo mas sagrado y respetable que hay entre los hombres, sin que se vea en todo esto ventaja alguna positiva para nadie, á no ser que se tenga por ventaja el empobrecer y vejar á la verdadera iglesia, de la que son hijos fieles casi todos los españoles, y que estos paguen dos veces en lugar de una, el culto y ciero de la religion que profesan, sin verlos debidamente atendidos.

No se sabe verdaderamente á qué principios obedezca este arrebato, que sean benéficos y aceptables á la generalidad de los españoles. Por cualquier lado que se mire sucede todo lo contrario. Se falta á las consideraciones y respetos debidos al jefe supremo de la iglesia por un gobierno cuyos individuos se glorian de ser católicos; se falta á las obligaciones de justicia consignadas en el concordato que es un pacto formado por personas legalmente hábiles para ligarse, por una de las partes contra la voluntad y con daño enormísimo de la otra; se niega á la iglesia de España la indemnizacion que de justicia se le debe por los bienes de que fué privada.

Se defrauda á los españoles que dan su dinero para el culto y los ministros de su religion y se distrae á otros objetos, obligándolos á pagar una nueva contribucion si quieren culto y clero para satisfacer sus sentimientos religiosos y sus necesidades espirituales; se falta haciéndoles pagar dos veces, sin tener ni aun así este consuelo, por la disminucion que necesariamente han de sufrir las solemnidades del culto y el personal destinado á distribuirles el pasto espiritual que necesitan y desean; se falta á los poseedores de los bienes de la iglesia, volviendo las cosas al estado que tenían antes del concordato y de consiguiente la inquietud á sus conciencias. Es un proyecto funesto acompañado de todas las injusticias, infidelidades é inconsecuencias imaginables.

El obispo y clero de Cartagena protestarían su conciencia, arrastrarian por el todo su dignidad sacerdotal y se harian indignos de la confianza de los fieles si se adhieren á tan monstruoso arrebato. Ruegan por tanto al Congreso que se sirva desestimar, y lo esperan de su alta sabiduria y rectitud. Pero si desgraciada-

mente saliesen fallidas sus esperanzas, desde ahora para entonces protestan con el respeto debido, pero con la libertad é independencia de su sagrado carácter, que no reconoceran en esa ley fuerza alguna de obligar, ni se prestarán á cooperar activa ni pasivamente para que tenga cumplimiento.

Lorca 18 de noviembre de 1872.—Francisco, obispo de Cartagena.

«El Gobierno» ha publicado un brillante artículo en el que demuestra, con razones irrefutables, lo injusto de la acusacion del ministerio Sagasta; á quien tal vez, en dia no lejano, manifieste la patria su gratitud, ya que no hizo otra cosa que servir con entera lealtad salvando sus mas caros intereses del cataclismo que amenazaban.

«La Correspondencia» asegura fué una broma del presidente del Consejo de ministros el ofrecimiento de tres carteras á los republicanos.

¡Vaya unas bromas que tiene el solitario de Tablada!

Un periódico radical llama á la memorable batalla donde triunfó el mágico grito dado en Cádiz por el bizarro Topete, *corrida de Alcolea*. ¿Será liberal?

Dice «La Correspondencia»: «Dicese que van á ser propuestos para una recompensa por el ministerio de Fomento, el jefe y oficiales de la seccion de Fomento de la provincia de Murcia, por su digno comportamiento en los sucesos recientemente ocurridos en aquella ciudad, defendiendo el orden con las armas en la mano.»

La fama de que goza el *Accite de bellotas*, con sábia de coco ecuatorial para hacer nacer el cabello en las cabezas mas calvas, ha sido reconocida por el Sr. Ministro de Fomento, que ha propuesto al Sr. Brea y Moreno, autor de aquel unto, para la gran cruz de Isabel la Católica, que ya parece le ha sido concedida.

Se ha abogado en Aurora, Estado de Illinois, un redactor del «Herald» de aquella ciudad en menos de un pie de agua, á consecuencia de un ataque apoplético que le hizo caer con la cabeza en un charco.

El lago Tiber en California presenta el fenómeno de que las muchas personas que se han ahogado en él ninguna ha reaparecido á la superficie; atribuyese á su grande profundidad y baja temperatura, calculándose que los cuerpos de los ahogados deben congelarse, y no permitiendo el desarrollo de los gases, impiden la flotacion.

Por «El Avisador» hemos sabido que la señora del Sr. Russell ha salido ayer para Castellon. Esto puede dar alguna mas verosimilitud á la noticia que corre de que el Sr. Russell no volverá á desempeñar la gubernacion de esta provincia, y que tendremos el gusto de conocer al quinto ó sexto gobernador de este año.

Tenemos entendido que mañana continuarán las operaciones de la quita en nuestro ayuntamiento. No podemos asegurarlo, sin embargo, por no haber recibido el edicto con que creemos debe anunciarse.

En telegrama del «Noticiero» se anuncia que á la partida carlista que vagaba por los alrededores de Valencia se le han hecho 10 muertos, 30 heridos y 25 prisioneros.

Cerca de Carlisle, ciudad situada en Escocia, ha ocurrido un espantoso accidente.

En la estacion de Kirtlebridge, chocó un tren de viajeros con otro cargado de metales.

Un mecánico y diez viajeros resultaron muertos y otras muchas personas gravemente heridas.

El accidente fué ocasionado por una falsa maniobra de señales.

Con la violencia del choque, algunos viajeros fueron literalmente lanzados al

mente saliesen fallidas sus esperanzas, desde ahora para entonces protestan con el respeto debido, pero con la libertad é independencia de su sagrado carácter, que no reconoceran en esa ley fuerza alguna de obligar, ni se prestarán á cooperar activa ni pasivamente para que tenga cumplimiento.

Lorca 18 de noviembre de 1872.—Francisco, obispo de Cartagena.

VARIEDADES.

HORNOS DE FUNDICION Y PUDLEADO de Stanley, con privilegio.

Es universalmente admitido que uno de los mas apetecibles objetos de hoy es la economia del combustible, y la disminucion del trabajo físico requerido en la fabricacion del hierro; y cualquiera que contribuya á conseguir este fin, es un bien hecho del país. Entre los recientes ensayos hechos con tal propósito, debemos mencionar el horno para fundir, pudlear y calentar, con una nueva disposicion en el hogar, inventado por Mr. John Martin Stanley, de Sheffield.

Estos hornos están funcionando para casi todo el mucho hierro y acero trabajado en Sheffield y sus contornos, y se nos dice que producen una economia de combustible de un 30 á un 50 por 100, y una reduccion de 80 por 100 en la cantidad de cenizas producidas. El hogar está generalmente construido con ladrillo y sin barras; pero está provisto de una abertura lateral para admitir una corriente de aire forzado obtenida por medio de un chorro de vapor, inyectado en el centro de un tubo, que conduce una fuerte corriente de aire; el chorro de vapor pasa por canales practicados en las paredes de ladrillos y va directamente al fuego produciendo la combustion en la cantidad que se necesita para fundir ó calentar. Esto simple está regulado por medio de una válvula bajo la inspeccion del foguero, y el calor del horno puede aumentarse ó disminuirse á voluntad independientemente del tiro de la chimenea.

El hogar está atravesado por un doble puente teniendo próximamente igual espacio por encima y por debajo, con una ó mas aberturas para el paso del aire calentado y del vapor que llegan hasta un punto justo sobre el combustible encendido puesto en la parte mas baja del hogar y pasando los gases volátiles á la parte superior. El espacio entre el primero y segundo puente, forma una cámara de combustion donde los gases hallan una elevada temperatura y producen la combustion. Por este medio se ha visto que se consume en el hogar todo el combustible, y nada queda sino lo incombustible, y por la disposicion en que se encuentran los gases á una elevada temperatura, sale del combustible todo el calor que aquel es capaz de producir, y es conducido directamente á la cámara de calentar ó de fundir segun se quiera.

El gran consumo de combustible en todas las grandes industrias ha atraído la atencion general. En las circunstancias porque atraviesa hoy el mercado del carbon de piedra, todo lo que tienda á aumentar la proporcion que se utiliza del calor desarrollado en los combustibles, es digno de ser citado y recomendado. Como tal, el invento de Mr. Stanley se recomienda por sí mismo á la favorable consideracion de los industriales y ha llegado ya su utilidad á hacerse evidentemente práctica por la economia demostrada en continuos experimentos hechos en muchas fabricas de Sheffield, tales como las de Joo. Brown y Compañía, Brown, Bailey y Dixon y otras muchas.

En el último número de nuestro colega «The Mechanics Magazine» pueden verse unos dibujos detallados de este horno, por los cuales se comprende, mejor que con cualquiera explicacion, la ninguna dificultad que presenta su construccion.

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA. Conservatorio de artes.

No siendo fácil organizar todo el material necesario para que las clases den principio el dia fijado en el anuncio del 20 del corriente, y como del mes de diciembre se pierde una gran parte por los muchos dias festivos que contiene, el Excmo. Sr. Rector ha tenido á bien suspender la apertura hasta el dia 2 del mes de enero del año entrante, continuando abierta la matricula hasta el dia 21 del próximo diciembre, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Murcia 30 de noviembre de 1872.—El secretario general, Gonzalo Baños.

El Invasor Español:

Ayer ha corrido muy válido en los círculos políticos que pasan por bien informados el rumor de que pronto, y tal vez antes del domingo, ocurra algún movimiento carlista de importancia en la provincia de Navarra.

Que este rumor no es infundado lo prueba la noticia que nos da hoy El Imparcial, según el cual el Gobierno francés ha dado nuevamente órdenes generales para que se proceda inmediatamente a la internación de los emigrados carlistas que residen en las fronteras de aquel territorio.

Ciertamente, para que el Gobierno francés se haya visto obligado a dar estas órdenes, el movimiento de los emigrados en la frontera ha debido ser grande.

Las facciones continúan recorriendo el Maestrazgo, y en Cataluña presenta cada día la insurrección peor aspecto. El telégrafo ha sido cortado nuevamente ayer cerca de Gerona, y el correo no ha llegado hoy. Una carta de aquella capital describe en estos términos el hecho de haberse presentado la facción de Barrancot ante los mismos muros de Gerona. Por su relato comprenderán nuestros lectores, que aunque se diga que el día menos pensado se van a apoderar los carlistas de alguna capital, no se dice nada exagerado: ya las tienen bloqueadas.

Según las partes recibidas hasta las tres de la madrugada de hoy, en el día de ayer no ha ocurrido ninguna novedad extraordinaria.

Con estas breves líneas satisface la Gaceta a los que piden noticias aunque no sea otra cosa que de la partida levantada por el diputado federal Rubau y Donadeu: no queríamos que el periódico oficial confirmase el aumento de las partidas de Alicante, pues ya sabemos que han engrosado considerablemente y que la de Palloca amenaza de nuevo a Alcoy: tampoco pretendíamos que nos dijese algo concreto respecto a las partidas de Sierra Morena, pues está averiguado que no es posible saber lo que allí pasa; pero siquiera lo primero no debió quedar desatendido.

Los periódicos semi-oficiales se muestran bastante optimistas. A creerlos, todo va concluyendo.

A un periódico de esta corte le anuncian la noticia gravísima de haber entrado por Vera, provincia de Navarra, unos trescientos carlistas procedentes de Francia que se cree, con fundamento, que habrá muy pronto un levantamiento general en aquella provincia.

El Eco de España:

Las partidas de Cataluña y Murcia aumentan; las de Valencia y Salamanca no disminuyen; muy rara es la provincia donde no hay gente en armas; la tranquilidad moral no se recobra en las capitales; fermenta la agitación en muchos pueblos de importancia y no será difícil que en el momento menos pensado, agotada la paciencia y el sufrimiento, la ira comprimida estalle y presenciemos una conflagración general, que no sea republicana ni carlista, que no lleve lema ni bandera política, que revista el carácter de un alzamiento nacional.

Los partes de las autoridades de las Provincias Vascongadas y Navarra, anuncian hoy como muy inminente una sublevación carlista.

Las autoridades acusan de que en muchos puntos se hacen preparativos para una nueva sublevación.

En el ministerio de la Guerra se niega de que haya penetrado por la frontera una partida de 600 hombres al mando de Carasa; pero ciertas particulares anuncian la entrada de esos 600 hombres a cuyo frente se halla el incansable Carasa.

En Vizcaya se temía hoy una insurrección con motivo de haberse reunido las Juntas en Guernica para nombrar la Diputación foral.

En Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), se ha levantado hoy una numerosa partida carlista de trescientos hombres, que ha destruido la línea del ferrocarril, por cuyo motivo no ha llegado hoy el correo a Madrid.

Esta partida, cuyo jefe se ignora, se dirige a Sierra de Pardos, para reunirse con otras que debían concurrir a la cita. El Gobierno no da ya importancia a la insurrección republicana, si bien se la concede, y mucha, a la insurrección carlista.

El Sr. D. Ubaldo Romero Quiñones, al frente de su numerosa partida federal, ha llegado hasta las puertas de Barcelona, desafiando al Sr. Gaminde por medio de una carta.

En las provincias de Leon, Asturias y parte de Galicia, se han sublevado los mozos que han entrado en suerte.

El jefe general de los insurrectos de la provincia de Valencia (el Eguetero), reuniéndose con todas las partidas que por allí vagan, intenta dar un golpe y penetrar en la capital a pesar de todas las precauciones de la autoridad.

En Villafranca (Badajoz), una partida de 80 hombres detuvo ayer al conductor de correos, apoderándose de la correspondencia oficial.

Inmediatamente han salido de la capital bastantes fuerzas del ejército en su persecución, y es posible que hoy caigan sobre los insurrectos.

La Correspondencia:

En Oyarzun ha aparecido un grupo de unos 50 carlistas con blusa de bayeta oscura y sombrero encarnado. Se han racionado con una vaca de que se han apoderado en un caso; y han amenazado al dueño con la muerte si daba parte.—C.

El Católico de Valencia, lo que sigue: De una carta que un amigo nuestro ha recibido de un voluntario de Saballs, fecha 23, copiamos los siguientes párrafos:

«Cuando iba a principiar la acción de Beuda, cogimos un parte del jefe de los samadistas, en que éste le decía al co-

mandante general de Gerona estas ó parecidas palabras: «En este momento voy a principiar las operaciones contra el enemigo; pronto vera V. E. el éxito de la victoria.»

«Al leer el tal parte, nuestro general Saballs, se echó a reír, y dijo: «Este no me conoce a mí y a mis bravos voluntarios; pronto me conocerá.»

«Y así fue, en efecto, pues poco despues, librada la acción y obligado a Serrano a refugiarse en Beuda, escribíale al jefe de otra columna que había en B. salu, diciéndole: «que estaba encerrado en Beuda, y que fu-ran a sacarlo de allí.»

«Esto nos han referido personas nada carlistas.

«Aquí nuestro ejército aumenta de un modo prodigioso; todos los quintos se vienen con nosotros; además, todos los días llegan desertores del ejército samadista.

«Confío que pronto podrá dar a V. alguna noticia que le asombre.»

«El juzgado de Liria parece que ha tenido que establecerse en Valencia, porque aquella población estaba ocupada por una partida carlista.

«Así lo dice un periódico.»

«A la hora de entrar en máquina nuestro número, no habían llegado los correos de Cataluña y Aragón.

«Demás estará decir que los carlistas no habrán permitido el paso del tren-correo.»

«De una carta de Consuegra (Toledo) que acabamos de recibir, tomamos el siguiente párrafo:

«Ayer pasaron por esta 80 lanceros, conduciendo 15 prisioneros republicanos, del combate habido en el inmediato pueblo de Urda. No es cierto, como ha dicho la Gaceta, que hubiera muertos en la referida acción.»

«El Universal:

«Según despacho de hoy de Calatayud, la facción carlista, compuesta de 30 hombres levantada en Paracuellos de Rivera, en la madrugada de hoy, se dirigió anoche por Olves a Sierra de Pardos, a donde parece se les habían de unir otras dos partidas de 60 y 80 hombres.

«La partida levantada en Paracuellos de Rivera en la madrugada de hoy, destruyó la vía y separó la máquina del tren-correo ascendente, la que se estrelló en Embid.

«Han salido fuerzas de Calatayud en su persecución.

«Han regresado a Calatayud el coronel Guzman, un oficial de cazadores de Mérida y el guardia que los carlistas capturaron en el tren-correo en la estación de Paracuellos.»

«La Soberanía Nacional, de Cádiz:

«A las cuatro de la madrugada de ayer se sintieron varios disparos entre la plaza de San Antonio y calle Enrique de las Marinas. Esto produjo la alarma consiguiente, reuniéndose los serenos de la demarcación, e inspectores de policía; se tomaron mayores precauciones.

«Uno de los autores parece que ha sido habido, ignorándose la dirección tomada por sus compañeros.»

«La Revolución:

«Varios de nuestros colegas sevillanos dan las siguientes noticias locales en sus números de ayer martes:

«Que la noche del domingo se tomaron en esta capital precauciones militares, siendo algunas de ellas dormir en los cuarteles la oficialidad de los cuerpos de la guarnición y situar un reten de Guardia civil en el palacio de la Audiencia.

«Que la misma noche se disparó otro patazo frente al expresado edificio, y que se proyectó pegar fuego a la puerta del cuartel de los Terrenos, valiéndose los incendiarios de estopas y virutas, no habiéndose por fortuna realizado tan criminal proyecto.

«Que varios sargentos de uno de los regimientos que guarnecen a Sevilla han sido presos y enviados a Madrid, por creerlos complicados en una conspiración.

«Y que el Sr. Palomera parece que ha sido reducido a prisión y puesto en la cárcel incomunicado.»

«El Puente de Alcolea:

«Las bandas carlistas continúan posesionadas de diferentes puntos de España.

«Ya no es en Cataluña donde el pendon carlista ondea libremente, si que en el Maestrazgo y Aragón también se presentan partidas.

«¿Qué hace entre tanto el Gobierno? ¿Se propone que los carlistas se hagan dueños del país? No comprendemos el movimiento de las columnas y las derrotas de que habla todos los días la Gaceta; pues á ser ciertas, ya no quedaría ni un solo carlista; y sin embargo, estos aumentan y se esparcen por todas las provincias.»

«El Imparcial:

«Las partidas republicanas levantadas en la provincia de Barcelona, se componen en su mayor parte de los mozos que han entrado este año en quinta correspondientes á los pueblos de Martorell, Pallega, San Esteban, San Andrés de la Barca, Gelida y Rubí. El total asciende á unos 300 hombres de los cuales la mitad van sin armas.

«Los mandan el diputado Rubau y Donadeu, y á sus órdenes como tenientes Roig, Miguel Armenter, Balarida y Vela.

«Los voluntarios de Morella han sido movilizados á su instancia, y han salido en

su persecución de una de las partidas que se había corrido desde las inmediaciones de Lucena, donde recordarán nuestros lectores estuvo vagando algunos días.

«Los insurrectos de la partida de Los Santos han regresado á dicho pueblo, así como también los que se les unieron de Villafranca y Almadralejo.

«La partida republicana mandada por un individuo llamado Aguilar y levantada en la provincia de Badajoz, se dirige ayer hacia Montemolin activamente perseguida por una columna.

«La partida del cabecilla Madrazo parecía ayer dispuesta á penetrar en la provincia de Guadalajara; pero las fuerzas del ejército la han cerrado el paso y han comenzado su persecución activamente.

«El segundo batallón del regimiento infantería de Cantabria, recibió ayer la órden de estar preparado para marchar hoy de Madrid.

«Han llegado á Bayona con objeto de recibir instrucciones para el nuevo alzamiento carlista, algunos cabecillas aragoneses.

«Según nuestras noticias, parece que el titulado general carlista Dorregaray, es el designado para ponerse al frente de las fuerzas carlistas en Navarra, en el próximo alzamiento que intentan los partidarios de D. Carlos.

«Se hallan completamente restablecidas las comunicaciones telegráficas entre Tarragona y Barcelona.

«En Salinas (Zaragoza) se levantó ayer una pequeña partida, que creese sea carlista. Inmediatamente han salido fuerzas del ejército en su persecución.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto por el cual se hace merced del título de marqués de Hazas á D. Francisco de Hazas; y marqués de Casa Argudin á don José Antonio Suarez Argudin.

Concediendo la jubilación á D. Pedro Gotarredona, magistrado de la Audiencia de Burgos, nombrando en su lugar á don Jaime Moya y Torrente.

Promoviendo á la plaza de magistrado de las Palmas, al juez de primera instancia de Albacete, D. Pedro Hernandez de Anton.

Concediendo la jubilación á D. Tomás Zárate, magistrado de Palma, y nombrando en su lugar á D. Facundo Díez Escudero.

La Correspondencia, al dar cuenta de la aparición del último número de El Eco Agrícola, se expresa en los siguientes términos:

«El Eco Agrícola, en su último número, publica un artículo de grandísimo interés para los labradores, porque da á conocer los abonos más aceptados en el comercio y sus falsificaciones. Ya que en España se va generalizando el empleo de los abonos artificiales, importa mucho conocer bien sus calidades.—C.

La prensa en general sin distinción de colores políticos, viene haciendo elogios de la Revista El Eco Agrícola, comprendiendo el vacío que ha venido á llenar en nuestra desgraciada patria.

Nuestro Corresponsal de Ronda nos dice con fecha 13 del corriente:

«El sábado 29 se puso toda la provincia en estado de guerra pasando en consecuencia todas las facultades á las autoridades militares. Creemos que toda Andalucía se encuentra en el mismo estado. Se han cerrado los clubs, consecuencia inmediata de la supresión de las garantías individuales, pero sin embargo existe una sorda fermentación que esperamos no produzca fatales resultados interin en dicha ciudad haya tropas que inspiren respeto. Se anuncian para hoy movimientos republicanos en Saucin y otros pueblos, y aun se citan jefes: pero no teniendo datos seguros sobre el particular, pueden considerarse estas noticias como rumores más ó menos verídicos.»

CÓRTESES.

SENADO.

Resúmen de la sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROLA.

Abierta la sesión á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse despues lectura á varios dictámenes de la Comisión de peticiones.

Entróse en el orden del día poniéndose á votación el dictámen de la Comisión sobre indemnización de 15.000 pesetas á D. Luis Blanc, y fué desechado.

En seguida se puso á discusión el dictámen de la Comisión referente á la pensión de 1.500 pesetas propuesta para la viuda de D. Carlos Rubio.

El Sr. VAZQUEZ CURIEL combatió el dictámen, reproduciendo las mismas razones que alegó cuando se opuso á la indemnización de D. Luis Blanc.

El Sr. MILANS DEL BOSCH defendió el dictámen encareciendo los méritos y servicios políticos del Sr. D. Carlos Rubio.

Puesto á votación, fué aprobado el dictámen.

Quedó retirado el dictámen, de la Comisión de peticiones también, como teniendo una pensión á doña Milagros Zurbanos.

Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes pendientes.

CONGRESO.

Sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MORAYTA apoyó una proposición para que se conceda una pensión de 1.250 pesetas á la viuda de D. Cayetano Alberto de la Barrera, que fué tomada en consideración.

Interpelacion sobre orden público. Obtenida la palabra para explicar su interpelacion, dijo El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: No; no habido, no hay ni habrá verdadera paz pública, verdadero orden público mientras vivamos sometidos á la legalidad revolucionaria, dotada de un liberalismo aparente, que es necesario violar en unos casos y modificar en otros.

En esta triste alternativa de periodos de rebelión y de relativa calma, los periodos que se llaman de paz, yo sostengo que no son sino periodos de cansancio en que la rebelión, postrada, trata de recobrar sus fuerzas para emprender de nuevo la tarea comenzada.

Éácil ha sido hasta el día, gracias al ejército, que se ha conservado leal, poner término á las querrelas que han ensangrentado las ciudades, las ciudades que vienen poniéndose en armas desde el movimiento de Setiembre; pero la revolución de los campos, la que los carlistas sostienen todavía en Cataluña, la que otras parcialidades suscitan con motivo de las quintas, esa no se liquida fácilmente, esa no se liquida ni aun con sangre.

Desde que el comité republicano de la Coruña, con motivo de unas palabras pronunciadas aquí por el Sr. Pi y Margall, palabras relativamente tranquilizadoras, inició el movimiento de insurrección contra los acuerdos del Directorio, que propagándose por las principales ciudades del Mediterraneo, puso en armas y ensangrentó en más de una ocasión ciudades importantes, era fácil entrever la amenaza que pesaba sobre el orden público, y que había de librarse pronto una batalla ó una serie de batallas contra el orden de cosas existente, sobre todo el día en que las dos tendencias de este partido se pongan de acuerdo.

¿En qué nación que no esté poseída de este espíritu aventurero, que no quiero calificar, escriben los periódicos, funcionan los clubs, se usa de la libertad y viven los partidos políticos la vida que en España?

¿En qué nación hay asambleas, juntas, comités enfrente de los poderes públicos, para decir á los ciudadanos cuando han de obedecer, cuando han de rebelarse y hasta cuando han de disimular?

Y examinando á fondo la cuestión, estudiando el instrumento gubernante por la revolución creado, el estado constitucional, que se compone no solo de la ley fundamental, sino de todas las leyes políticas, administrativas y judiciales, encaminadas á su desenvolvimiento, cualquiera que desapasionadamente examine, se convencerá de que la doctrina que le informa, de que la doctrina con que se le interpreta y aplica, es la principal responsable de lo que sucede.

¿Qué había de pasar con una ley de orden público, que digan lo que quieran los señores Ministros, inventen los más ingeniosos sofismas que inventarse puedan, ante la inflexible ley de la necesidad, imposibilita al Gobierno de tomar ninguna medida preve tiva, de adoptar ninguna resolución importante, de aplicar ninguna represión verdaderamente seria, sin que á su aplicación, no sólo la del estado preventivo, sino también la del estado de guerra, preceda una ley votada por las Cortes, acordando la suspensión de garantías, á que se refiere el art. 31 de la Constitución?

Con una ley de orden público tan ineficaz, tan imposible, tan inútil, calificativos que ya tuve el sentimiento de darle cuando se discutía; con la administración pública organizada en las condiciones que antes os he dicho; con las facultades que hoy tienen las Diputaciones y los Ayuntamientos; facultades que les permiten, sin que el Gobierno tenga medios eficaces para estorbarlo, resistir, dificultar el pago de las contribuciones, resistir y dificultar servicios públicos tan importantes como la quinta, y de ello tenemos ejemplos recientes, que pue ten poner en el servicio de la insurrección, como sucedió con marchos Ayuntamientos de España en las insurrecciones federales de 1869, como ocurrió en las Provincias Vascongadas y en otros puntos, en que los Ayuntamientos tenían otro carácter.

Y con un Código penal que castiga de una manera cruel y por tanto ineficaz é inaplicable á ciertos delitos, y que no comprende ni ha previsto otros; improvisador en otros casos, puesto que permite que se haga contra la forma de Gobierno, contra la Constitución, contra la propiedad, contra la religión y hasta contra el orden público todo lo que se quiera; con un regimen de esta especie, que abandona la autoridad, que lo abandona todo, que no condena más que un pequeño número de actos, y los condena de una manera tan ineficaz que permite que las inteligencias se perviertan, que los corazones se envenenen, que

la duda y el desaliento invadan todos los espíritus, queis que haya orden público? (Un señor diputado: Sí.) Sí, me dice un señor diputado, y era mejor que por mí respondiera el espectáculo eficiente que nos ofrece la nación de algún tiempo á esta parte, y las insurrecciones y motines á que con dolor hemos asistido con sobrada frecuencia, y que son el acompañamiento obligado, los compañeros de la enviable situación que atravesamos.

Pues cuando todos los resortes morales del país, cuando la forma de Gobierno, cuando los derechos del Gobierno pueden ser de esta manera atacados y discutidos, cuando se usan e-tos derechos con la intemperancia y con la pasión con que se están usando en España, de este infernal desordenamiento, de este infernal clamoreo resultado, señores, ¿no lo veis? ¿No es esta la situación moral del país hace mucho tiempo? ¿No es esta la situación moral del país en estos instantes? Resulta, señores, esa atmósfera de rencor y odio, de exaltación y de delirio, de pasión y de fiebre que á todos nos tiene embargados y poseídos, merced á la cual domina en todos los corazones un presentimiento triste, una incertumbre del mañana, una indecisión que á todos nos agobia, una duda en todos los espíritus, una pena en todos los corazones, que nos lleva involuntariamente á exclamar de una manera fatal é irresistibile, propia de estos pueblos latinos: «el Gobierno es el único responsable de todo lo que sucede. ¡Mal Gobierno, detestable situación!»

Yo no pronuncio semejantes palabras, yo no las arrojo á la frente del Gobierno actual; pero no puedo menos de arrojarlas en medio de la Nación, atónita y suspensa entre el recuerdo de las insurrecciones pasadas y el fatal presentimiento de las que se ciernen en el horizonte del porvenir.

Para encontrar un estado de cosas semejante, necesitamos, señores, retroceder á 1820, á 1840, á 1854, á todos aquellos periodos, en fin, donde bajo el influjo de circunstancias parecidas, habiéndose logrado el poder por una insurrección, no habiendo acertado los vencedores á concertarse, se ha visto el país sometido á constantes agitaciones.

En 1868, al crearse esta legalidad, ¿qué ha sucedido? Antes de reunirse las Constituyentes, estalló en Andalucía una insurrección que el Gobierno tuvo que ahogar en sangre. Reunidas ya las Cortes, nos sorprendió la noticia del movimiento de Jerez; y elaborada ya la Constitución, estalló aquella primera guerra civil, de la cual queda, como una página de vergüenza, el recuerdo de las ejecuciones de Montelegre, en aquel mismo año hubo aquella insurrección federal que puso en armas más de 40.000 hombres, y que obligó á pedir la suspensión de las garantías. Amansadas, al parecer, estas dos parcialidades extremas, se entró en la semana que habeis creído de la legalidad. ¿Y qué sucedió con el partido carlista cuando quiso organizarse en juntas y en casinas? Que fueron aplastados al usar de los derechos que les concedía la Constitución, y hasta impunemente asesinados en algunas ciudades.

Tiene lugar una nueva elección; el partido carlista vuelve á alzarse en armas, y se crea en las provincias catalanas una situación deplorable. La insurrección no es vencida, y yo deseo que lo sea pronto; la insurrección federal vuelve á extenderse por todas partes, y todos los síntomas anuncian una conmoción general. ¿En qué periodo de nuestra historia, habeis visto la indisciplina y la división en que se encuentran hoy los partidos? La atención pública está preocupada, porque supone, con razón, que á las tendencias pacíficas se ha sobrepujado la demagogia con su carácter socialista.

Hay una cosa más significativa que el Sr. Castelar cuando peroraba y no electrificaba aquí con su magnífica palabra; y es el mismo Sr. Castelar, tenazmente callado ó ausente de ese escenario, donde antes imperó con su elocuencia.

El silencio de ese orador, por tantos conceptos ilustra, significa, señores, la mudanza de una gran causa, la causa de la propiedad individual, la causa del derecho y de la propaganza pacífica en el partido republicano. ¿Que se desprende de estas consideraciones y de estos recuerdos, que sin ánimo de envenenar el debate, surgen espontáneamente al pensar de la cuestión de orden público? Se desprende, señores, que lo que hay aquí de funesto, no está en la forma de Gobierno. Yo recuerdo haber leído en un célebre escritor inglés, que la Monarquía tal como vive en Inglaterra, permite á aquel pueblo disfrutar de las excelencias teóricas de la república, sin esponerse á sus decepciones, ni pasar por el peligro de desecharla ó echarla de menos.

Se desprende también, que el mal no está en la alta personalidad del principio monárquico; y esta declaración es tanto más franca en mí, cuanto que saben los señores diputados que no concurrí con mi voto á dar solución á la interinidad, y que persevero en mi doctrina de entonces. En 1820, en 1840, en 1854, estaba ocupado el trono por otros Monarcas, por Monarcas hereditarios, y sin embargo hubo grandes alteraciones del orden público, constantes asonadas y motines, ciudades bombardeadas, luto y desolación por todas partes.

Para demostrar que este mal está en el sistema y en el criterio con que se le aplica, me bastará hacer una observación, más bien dicho, una serie de observaciones, que ten rian á nuestros ojos el valor y la autoridad que tie en los hechos. ¿Qué fué de aquel partido progresista, del cual debo decir yo, que he sido siempre su adversario, que mantuvo durante toda la mitad del siglo los entusiasmos de la libertad? No hace mucho tiempo lo lleaba todo en España. ¿Cuál es su situación hoy? Ya no se habla de él, ni aun por sus antiguos caudillos, sino como quien habla de un cadáver, de una entidad histórica. ¿Qué fué de aquella unión liberal, de tan loables intentos y hasta de tan fabulosos éxitos? La imparcialidad me obliga á decir que es también otro cadáver. Sus restos han ido á formar parte del que se llama hoy á sí propio partido conservador constitucional.

¿Qué hace entre tanto el Gobierno? ¿Se propone que los carlistas se hagan dueños del país? No comprendemos el movimiento de las columnas y las derrotas de que habla todos los días la Gaceta; pues á ser ciertas, ya no quedaría ni un solo carlista; y sin embargo, estos aumentan y se esparcen por todas las provincias.»

«El Imparcial:

«Las partidas republicanas levantadas en la provincia de Barcelona, se componen en su mayor parte de los mozos que han entrado este año en quinta correspondientes á los pueblos de Martorell, Pallega, San Esteban, San Andrés de la Barca, Gelida y Rubí. El total asciende á unos 300 hombres de los cuales la mitad van sin armas.

«Los mandan el diputado Rubau y Donadeu, y á sus órdenes como tenientes Roig, Miguel Armenter, Balarida y Vela.

«Los voluntarios de Morella han sido movilizados á su instancia, y han salido en

su persecución de una de las partidas que se había corrido desde las inmediaciones de Lucena, donde recordarán nuestros lectores estuvo vagando algunos días.

«Los insurrectos de la partida de Los Santos han regresado á dicho pueblo, así como también los que se les unieron de Villafranca y Almadralejo.

«La partida republicana mandada por un individuo llamado Aguilar y levantada en la provincia de Badajoz, se dirige ayer hacia Montemolin activamente perseguida por una columna.

«La partida del cabecilla Madrazo parecía ayer dispuesta á penetrar en la provincia de Guadalajara; pero las fuerzas del ejército la han cerrado el paso y han comenzado su persecución activamente.

«El segundo batallón del regimiento infantería de Cantabria, recibió ayer la órden de estar preparado para marchar hoy de Madrid.

«Han llegado á Bayona con objeto de recibir instrucciones para el nuevo alzamiento carlista, algunos cabecillas aragoneses.

«Según nuestras noticias, parece que el titulado general carlista Dorregaray, es el designado para ponerse al frente de las fuerzas carlistas en Navarra, en el próximo alzamiento que intentan los partidarios de D. Carlos.

«Se hallan completamente restablecidas las comunicaciones telegráficas entre Tarragona y Barcelona.

«En Salinas (Zaragoza) se levantó ayer una pequeña partida, que creese sea carlista. Inmediatamente han salido fuerzas del ejército en su persecución.»

«El Eco Agrícola, en su último número, publica un artículo de grandísimo interés para los labradores, porque da á conocer los abonos más aceptados en el comercio y sus falsificaciones. Ya que en España se va generalizando el empleo de los abonos artificiales, importa mucho conocer bien sus calidades.—C.

La prensa en general sin distinción de colores políticos, viene haciendo elogios de la Revista El Eco Agrícola, comprendiendo el vacío que ha venido á llenar en nuestra desgraciada patria.

Nuestro Corresponsal de Ronda nos dice con fecha 13 del corriente:

«El sábado 29 se puso toda la provincia en estado de guerra pasando en consecuencia todas las facultades á las autoridades militares. Creemos que toda Andalucía se encuentra en el mismo estado. Se han cerrado los clubs, consecuencia inmediata de la supresión de las garantías individuales, pero sin embargo existe una sorda fermentación que esperamos no produzca fatales resultados interin en dicha ciudad haya tropas que inspiren respeto. Se anuncian para hoy movimientos republicanos en Saucin y otros pueblos, y aun se citan jefes: pero no teniendo datos seguros sobre el particular, pueden considerarse estas noticias como rumores más ó menos verídicos.»

¿En qué nación que no esté poseída de este espíritu aventurero, que no quiero calificar, escriben los periódicos, funcionan los clubs, se usa de la libertad y viven los partidos políticos la vida que en España?

¿En qué nación hay asambleas, juntas, comités enfrente de los poderes públicos, para decir á los ciudadanos cuando han de obedecer, cuando han de rebelarse y hasta cuando han de disimular?

Y examinando á fondo la cuestión, estudiando el instrumento gubernante por la revolución creado, el estado constitucional, que se compone no solo de la ley fundamental, sino de todas las leyes políticas, administrativas y judiciales, encaminadas á su desenvolvimiento, cualquiera que desapasionadamente examine, se convencerá de que la doctrina que le informa, de que la doctrina con que se le interpreta y aplica, es la principal responsable de lo que sucede.

¿Qué había de pasar con una ley de orden público, que digan lo que quieran los señores Ministros, inventen los más ingeniosos sofismas que inventarse puedan, ante la inflexible ley de la necesidad, imposibilita al Gobierno de tomar ninguna medida preve tiva, de adoptar ninguna resolución importante, de aplicar ninguna represión verdaderamente seria, sin que á su aplicación, no sólo la del estado preventivo, sino también la del estado de guerra, preceda una ley votada por las Cortes, acordando la suspensión de garantías, á que se refiere el art. 31 de la Constitución?

Con una ley de orden público tan ineficaz, tan imposible, tan inútil, calificativos que ya tuve el sentimiento de darle cuando se discutía; con la administración pública organizada en las condiciones que antes os he dicho; con las facultades que hoy tienen las Diputaciones y los Ayuntamientos; facultades que les permiten, sin que el Gobierno tenga medios eficaces para estorbarlo, resistir, dificultar el pago de las contribuciones, resistir y dificultar servicios públicos tan importantes como la quinta, y de ello tenemos ejemplos recientes, que pue ten poner en el servicio de la insurrección, como sucedió con marchos Ayuntamientos de España en las insurrecciones federales de 1869, como ocurrió en las Provincias Vascongadas y en otros puntos, en que los Ayuntamientos tenían otro carácter.

Y con un Código penal que castiga de una manera cruel y por tanto ineficaz é inaplicable á ciertos delitos, y que no comprende ni ha previsto otros; improvisador en otros casos, puesto que permite que se haga contra la forma de Gobierno, contra la Constitución, contra la propiedad, contra la religión y hasta contra el orden público todo lo que se quiera; con un regimen de esta especie, que abandona la autoridad, que lo abandona todo, que no condena más que un pequeño número de actos, y los condena de una manera tan ineficaz que permite que las inteligencias se perviertan, que los corazones se envenenen, que

la duda y el desaliento invadan todos los espíritus, queis que haya orden público? (Un señor diputado: Sí.) Sí, me dice un señor diputado, y era mejor que por mí respondiera el espectáculo eficiente que nos ofrece la nación de algún tiempo á esta parte, y las insurrecciones y motines á que con dolor hemos asistido con sobrada frecuencia, y que son el acompañamiento obligado, los compañeros de la enviable situación que atravesamos.

Pues cuando todos los resortes morales del país, cuando la forma de Gobierno, cuando los derechos del Gobierno pueden ser de esta manera atacados y discutidos, cuando se usan e-tos derechos con la intemperancia y con la pasión con que se están usando en España, de este infernal desordenamiento, de este infernal clamoreo resultado, señores, ¿no lo veis? ¿No es esta la situación moral del país hace mucho tiempo? ¿No es esta la situación moral del país en estos

En cambio, ¿qué es de la democracia, de esa democracia que intervino en la revolución de Setiembre, que formó parte de la conciliación por medio, es verdad, de un Estado Mayor brillante, pero sin la fuerza que lleva consigo un partido? La democracia está ahí gallarda y triunfante; ella posee el poder tiene la legitimidad de la doctrina y de las afirmaciones que han prevalecido en toda la obra de Setiembre. Mientras se elaboraba la legitimidad presente, cuando todos se precipitaban al poder, ella no solo no lo pretendía, sino que hasta llegó a rehusarlo, porque entendió que lo que importaba para su influencia futura, era que sus principios, que sus opiniones penetraran en la Constitución; y cuando hubo saturado de democracia la Constitución, y cuando hubo saturado también de democracia las leyes políticas, entonces pretendió, muy a la luz del día el poder, y lo obtuvo por una ley ineludible, que se impone en todas circunstancias, aun en aquellas que parecen exclusivamente influidas por la fuerza.

Hizo más: necesitando número para constituir una fuerza que no tenía, puso a su servicio al partido progresista. El partido progresista sirvió bajo su estandarte, y cuando necesitó la democracia aparecer modesta y comedida en dos solemnidades, al coronar el edificio revolucionario y al constituirse el primer Gobierno radical, tuvo la abnegación, más bien dicho, la habilidad de no pretender el poder; pero ya reconstituido el partido, pasado el período del primer Ministerio radical, volvió a ocupar el poder con sus doctrinas; y hoy, pese a todas nuestras aspiraciones, esas doctrinas imperan y seguirán imperando, mientras nuevas necesidades políticas bien interpretadas y nuevos organismos que hayan de poder sustituirlos, no se formen.

Aquí está con sus especiales conceptos y con sus afirmaciones de orden, libertad, propiedad y Monarquía, que yo combatí, que yo creí erróneas, pero a las cuales es preciso oponer otros conceptos y otras afirmaciones. Cuando se profesan ciertos principios y ciertas afirmaciones con energía y con cierta unidad aparente o real, como con pesar mío reconozco que las ha profesado la escuela democrática, no hay más remedio que sujetarse al imperio de ellas, mientras en su propio terreno no se las destierra y se las vence.

Aquí estamos oyendo todos los días proclamar una doctrina en virtud de la cual se puede profesar todo error, todo delirio, por atentatorio que sea contra la religión, contra la propiedad, contra el orden, contra el derecho establecido, mientras no se convierta en actos, aquí es lícito, y ahí está el texto del art. 181 del Código penal para demostrarlo, combatir todo cuanto hay de fundamental en nuestro régimen político. Aquí está amparada la propiedad por los artículos que castigan el hurto y el robo, pero no lo está contra otro género de predicciones venenosas, que se extienden por todos los medios de que la moderna publicidad dispone.

Aquí hay un art. 240 del Código penal, cuyo párrafo tercero castiga la irreverencia, la profanación de los dogmas de la religión; y sin embargo, tal es el influjo de vuestras doctrinas, que este artículo está olvidado, hasta el punto de que todos asistís a esa diaria e impune profanación de los dogmas del catolicismo por los demagogos de todos los matices, que llevan su catadura a todas partes, al campo, al seno de las mismas poblaciones donde antes solo se oía la voz sublime de la religión cristiana. Esos demagogos, encargados hoy de la educación del pueblo, están amparados por vuestro derecho positivo; porque, ó no tenéis sanciones contra esto, ó no las aplicáis, y las tenéis, ¿qué responsabilidad es la de ese Gobierno, que no las aplica? Si no las aplicáis aunque las tenéis, ¿para qué haceis leyes a vuestros propios ojos ineficaces?

Las muchedumbres son conocedoras en estos momentos de las tres utopías que constituyen la amenaza más constante y terrible del orden social. La democracia tiene noticia ya, en virtud de la cual es lícito practicar el progreso sin religión positiva. La democracia pretende ya, habiendo ingresado en gran parte en la Internacional, que pueden ser trabajadores por medio de conciertos resolver los problemas del capital, del trabajo, de la propiedad y de la herencia. La democracia española posee ya por medio del sufragio universal el poder político, habiendo sustituido la fuerza del derecho con el derecho de la fuerza.

Obstaculiza la democracia en estas tres utopías, la legalidad de hoy le sirve admirablemente. Es menester oponer a estos conceptos otros conceptos, y a estas afirmaciones otras afirmaciones. El orden social no puede vivir sin que la legalidad traduzca y ampare de una manera positiva estas grandes afirmaciones: la afirmación del sumo imperante en el Estado; la afirmación no de la propiedad, no solo contra los actos, sino contra todo género de agresiones, la afirmación de la autoridad doméstica en la familia, y por último, y como garantía de todas, la afirmación de la inmutabilidad, de lo suprasensible, ó sea la afirmación religiosa.

Suprimid cualquiera de estas afirmaciones; suprimid la afirmación de la familia; suprimid la afirmación política; suprimid la afirmación de la propiedad, y tendréis, con la carencia de ciudadanos y sin la protección de altos principios por parte del Estado, el retroceso y la barbarie; suprimid la afirmación religiosa, y caeréis entonces de otros principios morales, la familia, la propiedad y el Estado, lo habréis dejado todo en la más triste orfandad y en el más horrible desamparo.

Como clásico y secular principio, en virtud del cual lo mismo las filosofías que los sistemas de Gobierno, habrán menester de doctrinas inconcusas é indiscutibles, sumo, señores, y con el succumbit todo. En esta sociedad, señores, impera y domina el hecho, y el hecho es la fuerza; y contra el hecho, todo el mundo se atreve. Cuando un estado político abandona y desampara lo que hay de fundamental en las sociedades, ¿qué extraño es que la defen-

sa, que es natural, surja espontánea, bárbara y primitiva, como es primitiva y bárbara la situación que habeis creado a la religión, al Gobierno, a todas las instituciones del país?

Por eso se pronunciaron en cierto sitio aquellas palabras belicosas y anárquicas que alarman con tanta razón el ánimo juvenil y recto de mi digno amigo el señor Conde de Torano.

Yo las lei con dolor, con profundo dolor, pero no con asombro. Esas palabras constituyen la leyenda que lleva la medalla de la revolución en su reverso. El reverso dice: *democracia, inmunidad de todas las doctrinas, de todos los delirios, mientras no se conviertan en actos; derecho nuevo, en fin. El reverso dice: represión, derechos de las masas, exterminio, en fin.* Por eso cuando la guerra civil empezó, aceptasteis la única solución posible: la guerra con la guerra. Creísteis que por medio de destierros podíais salir de ciertos conflictos, y violando audazmente la Constitución, empezásteis a desterrar; creísteis que no podíais gobernar con muchos Ayuntamientos que existían y faltando también a la Constitución y a las leyes especiales, los disolvísteis.

Y si el Gobierno actual no hizo esto, lo hicieron sus antecesores durante el período en que algunos formábais parte de él y le apoyábais. Eso mismo tenéis que hacer con el estado de guerra, que con arreglo a la Constitución no puede declararse; y aunque se apele al argumento del Sr. Martos, de que la declaración de guerra es nominal, ó al informe de una corporación respetable a que apelaba el Sr. Zorrilla, lo cierto es que los bandos que se han dictado por algunas autoridades militares, son evidentemente ilegales, y así tuvisteis que declararlo aquí, de autorizadolas.

¿Cómo que es, pues, que con esta constante anarquía, las clases que se llaman conservadoras se os acercan y os ayudan? Y no es que yo entienda por clases conservadoras clases privilegiadas, sino esas minorías inteligentes, a quienes el talento, el trabajo y la economía dan una posición relativamente desahogada. Pues esas clases viven en todas partes oprimidas por el desamparo en que se encuentran.

Señoras, los pueblos no pueden vivir así. Cuando las leyes no traducen las necesidades públicas, sobreviene necesaria y fatalmente la anarquía. La arbitrariedad, el peor de todos los sistemas, porque corrompe y degrada a un tiempo, o mismo a gobernantes y a gobernados; y del régimen frecuente de la arbitrariedad, surge el imperio franco y desecado de la dictadura. A medida que el mal vaya progresando, como todo lo que es necesario llevar en sí la razón de preexistencia, no podrá menos de surgir la gran dictadura, la dictadura providencial, aquella dictadura que castiga a la democracia corrompida y turbulenta, que se incapacita para crear el orden; esa dictadura será traída por un grande instrumento; por el elemento de la disciplina militar.

Los síntomas se presentan amenazadores. Esa perturbación de los partidos, esa perturbación de todos los elementos morales y honrados, ese retraimiento de todo lo que hay de honrado y de inteligente en los partidos, ese individualismo que penetrando primero como una doctrina filosófica, todo lo aniquila y todo lo disuelve, ¿no han producido ya en el seno mismo de las parcialidades dominantes diferentes tentativas de dictadura? ¿Que otra cosa fue más que una apelación a la dictadura el recurso a que el partido radical apeló el año anterior, cuando abdicó sus facultades en una junta, la cual a su vez la abdicó en su jefe? Y el partido republicano, ¿no abdicó su criterio en un solo individuo, que ha estado hace poco a punto de ser destronado, y que ha sido desobedecido, puesto que el dictamen y el precepto de ese dictador era que no debía sublevarse el partido?

Y si andan de este modo las parcialidades revolucionarias, ¿no andan mejor las demás parcialidades, divididas como están por hondos antagonismos, disputando sobre viejos símbolos y sobre palabras sin sentido, que no tienen razón de ser en esta sociedad renovada y trasfigurada por cincuenta años de revoluciones incansantes. No me refiero a los señores que se sientan en estos bancos. (Señalado los bancos de los moderados.)

Yo desearía que, apartándose todos de las cuestiones personales que todo lo disuelven, procuraran en una gran concordia y aceptaran las grandes afirmaciones sociales y políticas de que antes he hablado.

Si queréis libraros, señores radicales, de la dictadura que es inevitable, operad una modificación mas trascendente y profunda de lo que a primera vista parece en la legalidad existente.

Es menester que por medio de una gran concordia en que penetren lo mismo los que están dentro de la revolución que los que están fuera, se satisficiera a los grandes intereses que anhelan una época de orden y de tranquilidad.

Es menester rehacer con otro espíritu y con otra doctrina toda vuestra obra. No espero que lo hagáis. Por eso me reservo la integridad de mis opiniones.

Para probar que es práctico lo que digo, me basta llamar vuestra atención acerca de lo que ocurre en la Nación vecina. ¿Qué política es la que esta siguiendo la Francia después de tantos desastres como la sufridos? ¿Qué hace Mr. Thiers en Francia sino mantener el principio de autoridad en todas sus manifestaciones, empezando por privar al ejército del voto activo que le desnaturalizó antes de la pasada guerra, y amparar en sus derechos a la Iglesia?

Medidas como esas son las que hay que dictar en España, y no disposiciones como las que ha dado el señor ministro de la Guerra, sustituyendo la religión del honor, base y fundamento de todos los ejércitos, por la doctrina inmoral de los hechos consumados, ni proyectos que se son: un verdadero sarcasmo para la Iglesia católica, como el que acaba de discutirse y va a aprobarse hoy para desdicha de todos. Si, señores Diputados, es preciso devolver su prestigio al ejército y a la Iglesia, que son las dos milicias que constituyen la salvación y

la esperanza de los Estados; las dos milicias que han salvado a la sociedad en todas las grandes crisis de la historia. Si, señores Diputados; el ejército y el sacerdocio, dos grandes instituciones que se armonizan y completan, y cuyo escalonado concurso no restableceréis el orden moral de que está privada ciertamente, y privada hace tiempo, la sociedad española.

Por eso, señores, los ejércitos permanentes, que coinciden con la reforma literaria y que abranzan desde entonces los presupuestos europeos, toman hoy tan colosales proporciones, que dentro de poco abrazarán la universalidad de los ciudadanos. No en vano toma el mundo en presencia del sufragio universal esta organización universalmente militar, sobre la cual no parais vuestra atención tanto como debierais.

Y en presencia de este fenómeno maravilloso y nuevo, nuevo en la historia moderna, no os asaltan dudas contra la eficacia de vuestro sistema político. Y si pensáis, como no podéis menos de pensar, que el vulgo de las águilas guerreras, las embriagueces de la victoria, las fascinaciones y los prestigios que engendra la gloria militar fueron siempre mortales para las libertades públicas, ¿no os embarga y posee la opinión va aquí entida, de que eso, el servicio militar, es lo único que va a quebrar del sufragio universal y demás derechos políticos? Porque ama la libertad, señores, porque ama la libertad viene de Cristo, y no de aquella inmensa orgía que se llama Convención de la revolución francesa, es por lo que protesto contra vuestro sistema. Preveo, señores, que siguiendo el camino que habeis emprendido, la libertad perecerá a impulsos de la demagogia.

Y cuando todo se haya perdido en este horrible naufragio; cuando ni la idea de la Patria nos reste, que mal podrá llamarle Patria la nación que haya de desmembrarse al impulso del federalismo; cuando las desengañadas muchedumbres, palpen la realidad de miseria que por el camino de la igualdad y del socialismo, las espera, y vuelquen las cátedras de los sofistas, y queden, como no pueden menos de quedar convictas de impotencia y de empirismo las doctrinas hoy en voga, dichosos nosotros si en contramos un dictador de colosal estatura que ponga su espada al servicio del derecho, y traiga sobre nosotros la Monarquía constitucional como una solución de concordia. He dicho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usó de la palabra para contestar, principalmente a las palabras que el Sr. Bugallal dirigió contra el Gobierno y contra los principios de la revolución de Setiembre.

Negó el Sr. Zorrilla que hubiese habido tranquilidad material en España en épocas anteriores a la revolución en que no era poder el partido progresista, y añadió que no ponían los partidos liberales valerse de los procedimientos de los moderados para afianzar la monarquía, la religión, la paz pública y la libertad.

Censuró la política de los partidos reaccionarios por sus funestas consecuencias é hipócrita con lucha. Afirmó que nada se había hecho contra la familia desde la revolución, y que mucha más fuerza tuvo la Internacional cuando se discutía en el Congreso, que ahora que nadie se ocupa de ella.

Se interrumpió la discusión para proceder a la votación definitiva del proyecto de ley del clero.

Fue aprobado por 141 votos contra 83. Continuó su discurso el Sr. Zorrilla y dijo que los delitos comunes no habían aumentado en esta época con relación a las anteriores, y que las revoluciones se hacen cuando es preciso hacerlas, sea bajo el régimen que quiera, advirtiendo de paso que bajo el sistema preventivo las revoluciones habían sido más sangrientas, como en Aráhal.

Continuó comparando las distintas épocas en que mandaron los moderados, con la actual, haciendo ver que no fue el carácter distintivo de aquellas la tranquilidad ni la paz pública. Comparó asimismo la disciplina del ejército, a aquel tiempo con la que hoy observa, resultando que después de la revolución no se ha sublevado.

Dijo que si hoy se habían cometido crímenes a la luz del día, entonces se quiso asesinar a Narvaez y se mató a Fulgoso. Declaró que el Gobierno había evitado la sublevar en todas las provincias; que lo ocurrido en Murcia Málaga y otros puntos, había sido insignificante; que no se había prendido a nadie ni cometido ningún abuso de autoridad.

Enumeró las ventajas de la libertad de imprenta, como las de reunión y asociación que en nada contribuyen a la demagogia ni a la anarquía. Dió a conocer una vez más sus creencias de que la legalidad está asegurada, a pesar de los que otra cosa afirman.

Negó que fuese posible constituir hoy una dictadura de ningún género. Leyó varios documentos dictados por las autoridades en épocas anteriores a la revolución, probando con ellos el excesivo rigor y hasta la crueldad con que entonces se castigaban los delitos políticos y las tentativas.

Y se suspendió la discusión para continuar a las nueve.

Eran las seis.

Reanudada la sesión a las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. Rivero, continuó la discusión promovida con motivo de la interpelación del Sr. Bugallal sobre orden público, y no habiendo quien pidiera la palabra se da por terminado el incidente.

Se lee una proposición firmada por los señores de la minoría conservadora, pidiendo se presente dictamen sobre la acusación del Sr. Sagasta, y no habiendo quien pidiera la palabra, no se toma en consideración.

Continuando la discusión sobre presupuestos, continúa también el Sr. Guardia

su interrumpido discurso en contra del de ingresos, reproduciendo la mayor parte de las consideraciones expuestas la noche anterior.

El Sr. HIGUERA contestó en nombre de la Comisión al Sr. Guardia, estendiéndose en todo género de rectificaciones a los argumentos del señor diputado, y exponiendo diversos datos para comprobar sus afirmaciones respecto a las diferentes partidas consignadas en el presupuesto de ingresos.

Rectifican los Sres. Guardia é Higuera. El Sr. TUTAU consume el segundo turno en contra diciendo que la situación es grave, y estrañando la ausencia del ministro de Hacienda. (La Mesa le indica que está enfermo y el orador rectifica). Antes de la cuestión de Hacienda, se ocupa el señor Ruiz Gómez en su gestión financiera.

Entra después en el examen del presupuesto; se ocupa del estado de los Municipios y Diputaciones provinciales, a la vez que de la riqueza territorial, procurando deducir de este examen conclusiones desfavorables al proyecto. El orador se extiende en diversas apreciaciones económicas, ocupándose del presupuesto de diferentes países y comparándolos con el de España; relacionando, por último, la cuestión económica con la política, emite varias consideraciones sobre los procedimientos de los diversos partidos políticos españoles.

Suspendida la discusión, el señor Precedente hace presente al Congreso que, no siendo posible discutir los presupuestos presentados por su estructura, como está prevenido, la Mesa, de acuerdo con la Comisión, ha encontrado una solución que se presenta a la Cámara para su aprobación. Leída, en efecto, por el señor secretario, fue aprobada.

Se leen varias enmiendas. Se levanta la sesión a las doce.

SECCION DE NOTICIAS

El correo de Cuba, nos trae las siguientes noticias: Estas alcanzan hasta el 15 del pasado Noviembre.

«El primero del corriente participó, por telegrama, el comandante general de las Villas que con noticias de que el enemigo se encontraba en la zona de las Yaguas, dispuso la salida del comandante Marcias con la guerrilla de Cádiz y primera del Orden pertenecientes a la línea de observación de la Trocha, con orden de hacer reconocimientos hacia San Gerónimo; y a su salida para Magarabomba, noticias de haber sido ciertos los algunos postes del telegrafo, se dirigió a este entre aquel punto y las Yaguas.

Saló a columna del Orden y las Rodas, al mando del teniente coronel Lorenzo. Marcias regresó a San Gerónimo y cuando supo que la columna Lorenzo seguía el rastro del enemigo, salió con sus dos guerrillas, uniéndosele a aquellos días 28 y 29 del pasado, y habiendo los indicados los reconocimientos que practicaron, que el enemigo se dirigía a la Trinidad, le siguieron la pista hasta el amanecer del 30, que fue alcanzado en Viamones, dando por resultado haberle causado 13 muertos en su mayoría al machete, entre los que se reconoció un capite, sin contar con otros varios que el terror les hizo precipitarse en una laguna.

Se ocuparon además al enemigo 20 armas de fuego y según noticias de un prisionero se componía la partida batida de 400 a 500 hombres, mandados por Suarez y Perez (el Venezolano). Por nuestra parte tuvimos cuatro heridos y un contuso.

En telegramas recibidos el día 2 en esta capital participó el comandante general de operaciones en los departamentos del Centro y Oriente que Urquiza y Pepillo Gonzalez con sus contraguerrillas atacaron al enemigo en montes del Agenjibre, haciéndole un muerto y cuatro prisioneros.

El destacamento de la Cuaba hizo un prisionero y dió muerte al titulado comandante Jesus Peña.

Los expresados Urquiza y Gonzalez, guiados por un prisionero, alcanzaron una partida que andaba por la Cuaba, reclutando y recogiendo ganado, causándole dos muertos, y además le hicieron cuatro prisioneros con sus armas, recogiendo nueve personas y dos caballos.

En San Gerónimo tuvo otra partida enemiga un herido y un prisionero. La guerrilla de la Reina causó un muerto a otra partida, quitándole 12 caballos; y a las cinco de la tarde del día 26 fue alcanzada en el potrero Jacinto la fuerza de Vicente Garcia a la que se le causaron 16 muertos y 2 prisioneros, cogiéndole 6 armas de fuego.

El mismo comandante general, con fecha 5 dió noticia de que las partidas reunidas de los Maceos, Ortiz y Silverio del Prado se presentaron en la noche del 2 sobre unos diseminados bohios al Este del llano de Guantánamo, que llaman Casimbo, y que no tiene destacamento ni importancia alguna; saquearon tres pequeñas tiendas saqueadas entre los bohios, retirándose sin causar otro perjuicio. S. bido en el acto por el coronel Donderus, jefe de la zona, pasó a emboscarse a media noche en puntos de poco espacio del enemigo por el monte Toro; al amanecer del siguiente día le encontró efectivamente en el Tallaron de los Plátanos, camino de la Matilde, y cayó sobre él, cubriendo antes todos los caminos por donde podía retirarse.

Viéndose el enemigo acosado de esta suerte sostuvo el fuego por espacio de siete horas, haciendo una desesperada resistencia al amparo de aquellas posiciones inexpugnables é impenetrables bosques; concluyendo por ponerse en completa dispersión cruzando en pequeños grupos al través del bosque, unos en dirección de la vereda del Anito, y otros al interior del Toro. Dejó en nuestro poder nueve muertos y todos los efectos que habían robado, más los caballos de sus jefes, armas y

cuanto podía impedirles la fuga; por nuestra parte un muerto y siete heridos, continuándose la persecución.

El 11 se recibieron en la Habana periódicos de Guantánamo con detalles de la acción antes relatada, y haciendo grandes elogios del citado coronel Donderus y su fuerza.

El periódico de Holguín del día 10 publicó la noticia de que en la noche anterior, a las doce y media, se oyó una gran gritería por los cuatro frentes del poblado de los Alfonsos, y que daban las voces de ¡adelante, adelante! las partidas insurrectas de Jigüani, Tunis, Bayamo y Cuba, rompieron el casagüida el fuego por todos los frentes el que fue contestado por los 39 hombres de Matanzas que guardaban el poblado, como por los voluntarios que estaban dentro del fuerte.

El enemigo, al cuarto de hora de fuego, huyó vergonzosamente sin haber podido llevar persona alguna, incendiando los tres pequeños bohios que estaban un poco distantes del poblado y saqueando una cantina, y tan a la ligera lo hicieron que no pudieron llevarse de ella más que una pieza de Rusia, seis pares de zapatos y unos garraños de vino y aguardiente.

Al fuego acudió fuerza del destacamento del Vado y voluntarios, como la contraguerrilla del 2.º de la Habana que se hallaba en San Andrés y cien hombres del mismo batallón.

Sin duda el enemigo, viendo llegar refuerzos tan instantáneos de los puntos ya dichos, se retiró precipitadamente en tres direcciones sin conseguir su objeto de saquear e incendiar el poblado, como de apresar familias, lo que contribuyó a evitarlo sin duda, tanto la vigorosa defensa de los soldados de Matanzas y voluntarios de los Alfonsos, cuanto el eficaz y repentino socorro que prestaron las fuerzas de San Andrés y el Vado.

Por fin, el mismo periódico de Holguín da cuenta, con la propia fecha, de que Urquiza con sus voluntarios dió muerte, entre el Caimito y la Guanábana, a tres insurrectos, y que fuerzas del Salado hicieron cinco prisioneros a una partida de 30 hombres, huyendo el resto.

En Villar de la Yegua, provincia de Salamanca, hay una pobre viuda a quien el Gobierno debe la gratificación de empleo, que correspondía a su difunto hijo. Esta buena mujer, ha acudido a la Caja de Ultramar, Comandancia de provincia, capitán general, ministro de la Guerra, y hasta a D. Amadeo de Saboya, sin que tenga esperanza de cobrar lo que se le debe legítimamente. En tal estado la interesada, ha acudido a las Cortes por conducto del diputado del distrito, y ningún resultado le ha habido. Con decirle que es imposible pagarle porque no hay fondos, queda desahogada. ¿Y cuidado que se trata de 1.000 reales! ¿Qué contestará a esto la Caja de Ultramar?

Escriben de Zaragoza que los rios Ebro, Huerva y Gallego han tenido una gran crecida con motivo de las lluvias.

Máquinas destructoras.—Ha sido presentada al emperador Guillermo una carabina de nuevo sistema, que tal vez sea adoptada para todo el ejército prusiano. Los experimentos verificados con esta arma en el campo de maniobras de Tegel, han producido resultados sorprendentes. A una distancia media de 900 a 1.000 metros, una compañía fuerte de 210 hombres, haciendo cada uno de diez a doce disparos por minuto, consiguió dar en el blanco el mismo número de veces que otras tantas piezas de artillería de campaña a igual distancia y haciendo fuego simultáneamente.

De suerte, que la nueva carabina produce los mismos estragos que la artillería en campo abierto.

El mecanismo y la construcción de esta arma prodigiosa, dice un periódico extranjero, se conservará como un secreto de Estado, y todas las que se confeccionen llevarán un sello ó marca especial de orden del Emperador.

También se han ensayado piezas nuevas de 500 libras, cuya fuerza de impulsión es tan grande, que los proyectiles atraviesan planchas de hierro de 12 pulgadas de espesor y de 26 en madera.

Los ingleses habían conseguido ya perforar planchas de hierro de cuatro pulgadas; pero para esto empleaban cañones de 700 libras.

Dos años hace estos días que lamentamos la muerte del malogrado pintor don Valeriano Bequer, a quien siguió inmediatamente a la tumba su hermano don Gustavo literato no menos distinguido. La Ilustración Española y Americana publica en su último número dos croquis inéditos de aquel artista, los cuales representan escenas de costumbres admirablemente animadas por su talento.

Antes de anoche estuvieron reunidos en casa del Sr. Sagasta, hasta hora muy avanzada de la noche, gran número de los ex-ministros conservadores.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores a este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, a lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas la menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse a la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

SANTO DE MAÑANA.

San Ambrosio, ob. y dr.

